


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 107-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 082-PCM-2025.

La factura 0026-00004056 de fecha 28/02/2025 presentada por la firma TREVISAN SRL

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde al pago de 24 sandwiches de miga de jamon y queso.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL factura 0026-00004056 de fecha 28/02/2025 por un importe de pesos treinta y dos mil doscientos noventa y dos.....\$32.292,00

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde al pago de 24 sandwiches de miga de jamon y queso.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag